**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Disposición**

**Número:** DI-2018-2713-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 18 de Diciembre de 2018

**Referencia:** EX-2018-43390175-APN-DSCLYA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2018-43390175-APN-DSCLYA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria propició la contratación de un Servicio de Confección, Construcción, Armado, Desarme, Traslados, Mantenimiento Integral y Guardado del Stand Institucional.

Que mediante Disposición ANMAT Nº DI-2018-8904-APN-ANMAT#MS se autorizó el Procedimiento de Contratación Directa Modalidad Orden de Compra Abierta, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15, 25 Inciso c) y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha contratación y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 9 y 36 del aludido Reglamento.

Que bajo documento PLIEG-2018-44253568-APN-DSCLYA#ANMAT consta la publicidad del proceso COMPR. AR Nº 66-0022-CDI18.

Que bajo documento PLIEG-2018-44254526-APN-DSCLYA#ANMAT constan las invitaciones a cotizar.

Que bajo documento IF-2018-47031502-APN-DSCLYA#ANMAT consta el Acta de Apertura del proceso COMPR. AR Nº 66-0022-CDI18 en el que presentó oferta la firma ARQSF S.A. (CUIT: 30-71417593-5).

Que mediante IF-2018-47689140-APN-DSCLYA#ANMAT la UOC realizó las verificaciones correspondientes respecto del proveedor.

Que por Dictamen de Evaluación adjunto bajo GEDO IF-2018-50330775-APN-DSCLYA#ANMAT, la Comisión Evaluadora de Oferentes recomendó calificar en orden de mérito N° 1 para los renglones N° 1, 2 y 3 a la firma ARQSF S.A. (CUIT 30-71417593-5).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Delegado N° 1023/01 que aprobó el “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y en el

Decreto N° 1030/16 que aprobó el “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional” y sus normas complementarias.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios y el Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 66-0022-CDI18, Modalidad Orden de Compra Abierta, según lo establecido en Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14, 15, 25 Inciso c) y 27 Inciso a) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y sus normas modificatorias y complementarias, llevado a cabo en las actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Adjudícanse a la firma ARQSF S.A. (CUIT:30-71417593-5) los renglones N° 1, 2 y 3 del proceso 66-0022-CDI18, Modalidad Orden de Compra Abierta, por la suma de PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($710.480,00).

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($710.480,00) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 9. Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la DIRECCIÓN DE COMPRAS, SUMINISTROS, LOGÍSTICA Y ARQUITECTURA y dése posterior intervención al área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida DIRECCIÓN.

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.12.18 09:19:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.18 09:19:58 -03'00'